S

on tantas las glosas que formulan las EPS a las IPS y las que el ADRES plantea a las EPS que en los estados financieros hay reflejo de montones de dinero que no circula para pagar lo que se ha cobrado. Reconociendo que hay tramposos y que se trata de dinero del Estado, el punto de partida debe ser el principio de la buena fe y, en su caso, el de inocencia. Las cosas han llegado al absurdo de tener que reducir los ingresos, al momento de su reconocimiento, con una disminución equivalente al porcentaje esperado de rechazo.

Cuesta creer que existan entidades que deliberadamente envíen facturas para que se las rechacen. Entristece pensar que hay quienes facturan a ver si las cosas pasan, aunque no sean ciertas o no estén bien soportadas. Hasta donde oímos en los hospitales y en las IPS muchas objeciones son formales, razón por la cual no debieran tratarse como si la realidad económica fuese otra.

Los controles que tratan de verificar las cosas a través de una total documentación son altamente costosos y lentos. Muchas veces originan una gran cantidad de “legislación de ventanilla” que es fruto de la posición del verificador, pero no de norma alguna. Parece que en esto no se ha avanzado y por ello las cosas se siguen represando.

Volviendo a la organización que se ha dispuesto para poner punto final a las deudas atrasadas, el procedimiento no consiste en buscar lo real, lo justo, sino en la verificación de varios requisitos documentales. Las entidades aseguradoras o prestadoras de los servicios de salud perderán mucha plata. Será así por no administrarse como lo exigen las circunstancias, más que por no haber prestado debidamente sus servicios.

Una de las maravillas de la contabilidad es su capacidad simplificadora, que hoy no advertimos entre la maraña de requisitos impuestos por el Estado. Precisamente el revisor fiscal es obligado a expedir varias certificaciones que podrían omitirse, si la buena fe efectivamente se presumiera.

Pongamos por ejemplo la gran cantidad de requisitos que debe cumplir una factura. Es una legislación nacida de la desconfianza. ¿Cómo pretende el Estado que los gobernados confiemos en él, cuando lo que hace es dudar de nosotros?

Un país tiene que saber cuándo echar reversa. No podemos seguir dudando de todos. Esta cultura genera pérdidas económicas más grandes que la protección que creemos estar logrando. Los malos se toman el trabajo de analizar los procesos y encontrar las grietas a través de las cuales filtrar montones de dinero; cuando se descubren generalmente es tarde.

Un trabajo que debemos aprender a hacer es el de analizar los procedimientos y pensar cómo se podría lograr igual o mayor seguridad con menos costos. Cuando la contabilidad estuvo unida al proceder administrativo las cosas fueron más diáfanas que ahora que la separamos.

*Hernando Bermúdez Gómez*